



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 4,80 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1965

Jueves 30 de septiembre

Número 224

TESORERÍA DE HACIENDA

De conformidad con lo preceptuado en el vigente Estatuto de Recaudación, el día primero de octubre próximo queda abierta, en toda la provincia, la cobranza en período voluntario de los recibos de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al segundo semestre del año actual, advirtiendo a los contribuyentes que si dejaren transcurrir el día quince del próximo mes de noviembre sin satisfacer sus débitos, incurrirán en recargo de apremio del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento, recargo que se reducirá al 10 por 100 si pagan sus débitos en las capitales de las zonas, desde el día primero al diez de diciembre.

Durante el mes de octubre y cinco primeros días del mes de noviembre, se procederá al cobro en cada municipio en los días que señala el municipal que al efecto se publica según costumbre, y en la capital de la provincia se procederá al intento de cobro a domicilio siempre que éste no radique en el extrarradio de la población.

Desde el seis de noviembre, los pagos habrán de hacerse en la respectiva oficina recaudatoria.

Burgos, 25 septiembre de 1965.
El Tesorero de Hacienda, Carlos Andrés Ureta.

* * *

Zona segunda de la capital

Agés, día 22 de octubre.

Arlanzón, 4
Arroyal, 11
Atapuerca, 3
Barrios de Colina, 5
Cardeñajimeno, 10
Cardeñuela Ríopico, 17.
Castrillo del Val, 10
Celadilla Sotobrín, 18
Cuevas de Juarros, 20
Fresno de Rodilla, 12
Galarde, 22
Gamonal de Ríopico, 28
Gredilla la Polera, 8
Hontomín, 16
Huronos, 15
Ibeas de Juarros, 23
Marmellar de Abajo, 14
Marmellar de Arriba, 14
Molina de Ubierna (La), 16
Orbaneja Ríopico, 17
Palazuelos de la Sierra, 20
Páramo del Arroyo, 26
Quintanaduñas, 26
Quintanaortuño, 7
Quintanapalla, 12
Quintanilla Vivar, 9
Rebolladas (Las), 18
Riocerezo, 19
Ríoseras, 7
Robredo-Temiño, 2
Rubena, 24
Salguero de Juarros, 21
San Adrián de Juarros, 21
Santa Cruz de Juarros, 21
Santovenia de Oca, 22
Sotopalacios, 7
Sotragero, 13
Tobes y Rahedo, 2
Ubierna, 6
Urrez, 1

Villafría de Burgos, 26
Villamiel de la Sierra, 20
Villanueva Río-Ubierna, 13
Villarmero, 11
Villasur de Herreros, 1
Villaverde Peñahorada, 9
Villayerno Morquillas, 15
Villorobe, 23
Zalduendo, 22

Zona tercera de la capital

Albillos, día 21 de octubre.
Arcos, 21.
Ausines (Los), 23
Avellanosa del Páramo, 14
Buniel, 19
Cabia, 19
Carcedo de Burgos, 26
Cardeñadijo, 26
Cayuela, 19
Celada del Camino, 28
Celadas (Las), 18
Cubillo del Campo, 22
Estépar, 28
Frandoñez, 19
Hontoria de la Cantera, 22
Hormaza, 26
Hormazas (Las), 18
Hornillos del Camino, 27
Huérmeces, 13
Isar, 27
Lodoso, 14
Mansilla de Burgos, 8
Mazuelo de Muñó, 20
Medimilla, 28
Modúbar de la Emparedada, 23
Nuez de Abajo (La) 13
Palacios de Benaver, 15
Pedrosa de Río Ubel 14
Quintanilla Pedro Abarca, 13

Quintanillas (Las), 15
 Quintanilla Somuño, 20
 Rabé de las Calzadas, 25
 Renuncio, —
 Revilla del Campo, 11
 Revillarruz, 22
 Ros, 18
 Saldaña de Burgos, 16
 San Mamés de Burgos, 16
 San Pedro Samuel, 14
 Santa María Tajadura, 15
 Santibáñez Zarzaguda, 8 y 9
 Sarracín, 16
 Susinos del Páramo, 15
 Tardajos, 25
 Tremellos (Los), 18
 Vilviestre de Muñó, 28
 Villagonzalo-Pedernales, 21
 Villagutiérrez, 26
 Villalbilla de Burgos, 16
 Villariezo, 21
 Villarmentero, 15
 Villavieja de Muñó, 20
 Villorejo, 15
 Zumel, 13

Zona de Aranda de Duero
 Aguilera (La), día 28 de octubre.
 Aranda de Duero, 21 al 30
 Arandilla, 5
 Baños de Valdearados, 2 y 4
Brazacorta, 6
 Caleruega, 8
 Campillo de Aranda, 14
 Castrillo de la Vega, 18-19
 Coruña del Conde, 4
 Fresnillo de las Dueñas, 20
 Fuentelcésped, 13-14
 Fuentenebro, 5 de noviembre.
 Fuentespina, 21 de octubre.
 Gumiel de Hizán, 20, 21 y 22
 Gumiel del Mercado, 26 y 27
 Hontoria de Valdearados, 9
 Milagros, 22
 Oquillas, 25
 Pardilla, 25
 Peñalba de Castro, 2
 Peñaranda de Duero, 29 y 30
 Quemada, 5
 Quintana del Picío, 2 de noviembre.
 San Juan del Monte, 3 y 4
 Santa Cruz de la Salceda, 15 y
 16 de octubre.
 Sotillo de la Ribera, 23 y 25

Torregalindo, 15
 Tubilla del Lago, 6
 Vadocondes, 18 y 19
 Valdeande, 7
 Vid de Aranda (La), 11
 Villalba de Duero, 26
 Villalbilla de Gumiel, 29
 Villanueva de Gumiel, 8
 Zazuara, 11 y 13

Zona de Belorado

Alcócero de Mola, día 1 de octubre.

Araya de Oca, 29
 Bascuñana, 19
 Belorado, 27, 28, 29 y 30
 Carrias, 17
 Castil de Carrias, 17
 Castil delgado, 20
 Cerezo de Ríotirón, 13 y 14
 Cerratón de Juarros, 29
 Espinosa del Camino, 5
 Eterna, 10
 Fresneda de la Sierra, 9
 Fresneña, 10
 Fresno de Ríotirón, 16
 Garganchón, 6
 Ibrillos, 20
 Pineda de la Sierra, 24
 Pradoluengo, 7 y 8
 Puras de Villafranca, 21
 Quintanalaranco, 15
 Rábanos, 6
 Redecilla del Camino, 19
 Redecilla del Campo, 18
 Santa Cruz del Valle Urbión, 6
 San Vicente del Valle, 11
 Tosantos, 25
 Valmala, 6
 Valle de Oca, 2
 Vitoria de Rioja, 21.
 Villaescusa la Sombria, 30
 Villafranca Montes de Oca, 4
 Villagalijo, 11
 Villambistia, 5

Zona de Briviesca

Abajas, día 7 de octubre.
 Aguas Cándidas, 16
 Aguilar de Bureba, 23
 Bañuelos de Bureba, 4
 Barcina de los Montes, 19
 Barrios de Bureba, 9
 Bentretea, 9
 Berzosa de Bureba, 8
 Briviesca, 28, 29 y 30

Busto de Bureba, 5
 Cameno, 11
 Cantabrana, 9
 Carcedo de Bureba, 20
 Cascajarse de Bureba, 6
 Castil de Lences, 7
 Castil de Peones, 23
 Cillaperlata, 21
 Cornudilla, 2
 Cubo de Bureba, 7
 Frías, 19 y 20
 Fuentebureba, 7
 Galbarros, 15
 Grisaleña, 8
 Hermosilla, 13
 Lences, 7
 Llano de Bureba, 8
 Monasterio de Rodilla, 16
 Navas de Bureba, 14
 Oña, 21 y 22
 Padrones de Bureba, 16
 Parte de Bureba (La), 13
 Piémigas, 15
 Pino de Bureba 2
 Poza de la Sal, 22 y 23
 Prádanos de Bureba, 23
 Quintanabureba, 23.
 Quintanaález, 6
 Quintanaruz, 10
 Quintanavides, 16
 Quintanillabón, 9
 Quintanilla San García, 1
 Reinoso, 11
 Rojas, 15
 Rublacedo de Abajo, 20
 Rucandio, 9
 Salas de Bureba, 8
 Salinillas de Bureba, 15
 Santa María del Invierno, 18
 Santaolalla de Bureba, 16
 Solduengo, 14
 Terminón, 8
 Vallarta de Bureba, 2
 Vesgas (Las), 14
 Vid de Bureba (La), 9
 Vileña, 9
 Zuñeda, 2

Zona de Castrojeriz

Arenillas de Ríopisuerga, día 27
 de octubre
 Balbases (Los), 18 y 19
 Barrio de Muñó, 1
 Belbimbre, 1
 Cañiza de Argañó, 3

Castellanos de Castro, 2
 Castrillo de Murcia, 8
 Castrillo Matajudíos, 20.
 Castrojeriz, 28, 29 y 30
 Citores del Páramo, 10
 Grijalba, 8
 Hinestrosa, 21
 Hontanas, 2
 Iglesias, 16
 Itero del Castillo, 11
 Manciles, 17
 Melgar de Fernamental, 28, 29 y 30.

Olmillos de Sasamón, 5
 Padilla de Abajo, 26
 Padilla de Arriba, 19
 Palacios de Ríopisuerga, 2 de noviembre.
 Palazuelos de Muñó, 22 de octubre.
 Pampiega, 22 y 23
 Pedrosa del Páramo, 3
 Pedrosa del Príncipe, 9
 Revilla Vallegera, 13 y 14
 Sasamón, 15 y 16
 Tamarón, 15
 Vallegera, 14
 Valles de Palenzuela, 4
 Villaldemiro, 15
 Villamedianilla, 13
 Villanueva Argaño, 10
 Villaquirán de la Puebla, 3 de noviembre.

Villaquirán de los Infantes, 7
 Villasandino, 21 y 22
 Villasidro, 17
 Villasilos, 26
 Villaverde-Mogina, 6
 Villaveta, 26
 Villazopeque, 5
 Yudego y Villandiego, 25

Zona de Lerna

Avellanosa de Muñó, día 2 de octubre.
 Bahabón de Esgueva, 30
 Cabañas de Esgueva, 7
 Castrillo Solarana, 5
 Cebrecos, 4
 Ciadoncha, 28
 Cilleruelo de Abajo, 7
 Cillertelo de Arriba, 12
 Ciruelos de Cervera, 14.
 Cogollos, 19
 Covarrubias, 8 y 9

Cuevas de San Clemente, 16
 Fontioso, 4
 Iglesiasrubia, 2
 Lerma, 2, 3 y 4 de noviembre
 Madrigal del Monte, 14
 Madrigalejo del Monte, 7
 Mahamud, 30
 Mazuela, 19
 Mecerreyes, 16
 Nebreda, 4
 Olmillos de Muñó, 19
 Peral de Arlanza, 29
 Pineda Trasmonte, 12
 Pinilla Trasmonte, 23
 Presencio, 18
 Puenteadura, 8
 Quintanilla del Agua, 3 de noviembre.

Quintanilla de la Mata, 5
 Quintanilla del Coco, 15
 Retuerta, 8
 Revilla Cabriada, 28
 Royuela Ríofranco, 21
 Santa Cecilia, 5 de noviembre.
 Santa Inés, 20.
 Santa María del Campo, 15 y 16
 Santa María de Mercadillo, 15
 Santibáñez de Esgueva, 7
 Santibáñez del Val, 15
 Solarana, 5
 Tejada, 5
 Tordómar, 28
 Tordueles, 8
 Torrecilla del Monte, 4
 Torrepadre, 29
 Torresandino, 28
 Tórtoles de Esgueva, 25
 Valdorros, 14
 Villafruela, 11
 Villahoz, 25 y 26
 Villalmanzo, 3 de noviembre
 Villamayor de los Montes, 30
 Villangómez, 21
 Villaverde del Monte, 23
 Zael, 9

Zona de Miranda de Ebro

Altable, día 21 de octubre.
 Ameyugo, 19
 Bozón, 18
 Bugedo, 4
 Condado de Treviño, 5, 6 y 7
 Encío, 9
 Miranda de Ebro, 20 al 30
 Miraveche, 2

Orón, 20
 Pancorvo, 11 y 13
 Puebla de Arganzón, 8
 Santa Gadea del Cid, 16
 Santa María Ribarredonda, 14
 Valluércanes, 1
 Villanueva de Teba, 15

Zona de Roa

Adrada de Haza, día 5 de octubre.

Anguix, 14
 Berlangas de Roa, 16
 Boada de Roa, 14
 Cueva de Roa (La), 20
 Fuentecén, 6 y 7
 Fuenteliso, 8
 Fuentemolinos, 6
 Guzmán, 13
 Haza, 7
 Hontangas, 5
 Horra (La), 21
 Hoyales de Roa, 16
 Mombrilla de Castrejón, 18
 Moradillo de Roa, 4
 Nava de Roa, 19
 Olmedillo de Roa, 15
 Pedrosa de Duero, 11.
 Quintanamavirgo, 13
 Roa, 28, 29 y 30
 San Martín de Rubiales, 22
 Sequera de Haza (La), 4
 Terradillos de Esgueva, 9
 Valcavado de Roa, 18
 Valdezate, 8
 Villaescusa de Roa, 11.
 Villatuelda, 9
 Villovela de Esgueva, 15

Zona de Salas de los Infantes

Arauzo de Miel, día 29 de octubre

Arauzo de Salce, 27
 Arauzo de Torre, 27
 Barbadiño de Herreros, 2
 Barbadiño del Mercado, 4
 Barbadiño del Pez, 5
 Cabezón de la Sierra, 3 de noviembre.

Campolara, 5 de octubre
 Canicosa de la Sierra, 23
 Carazo, 20
 Cascajares de la Sierra, 7
 Castrillo de la Reina, 6
 Castrovido, 2 de noviembre
 Contreras, 8 de octubre

Espinosa de Cervera, 20
Gallega (La), 19
Hacinas, 15
Hinojar del Rey, 26
Hontoria del Pinar, 27 y 28
Hortigüela, 29 y 30.
Hoyuelos de la Sierra, 5
Huerta de Arriba, 1
Huerta de Rey, 30
Jaramillo de la Fuente, 11
Jaramillo Quemado, 11
Jurisdicción de Lara, 12
La Revilla y Haedo, 16
Mambrillas de Lara, 14
Mamolar, 15
Monasterio de la Sierra, 2 de noviembre.
Molcalvillo, 6 de octubre
Monterrubio de Demanda, 2
Neila, 9
Palacios de la Sierra, 13
Pinilla de los Barruecos, 16
Pinilla de los Moros, 17
Quintanalaria, 18
Quintanar de la Sierra, 8 y 9
Quintanarraya, 26
Rabanera del Pinar, 19
Regumiel de la Sierra, 23
Riocavado de la Sierra, 2
Salas de los Infantes, 3, 4 y 5 de noviembre.
San Millán de Lara, 25 de octubre.
Santo Domingo de Silos, 22
Tinieblas, 26
Torrelara, 27
Valle de Valdelaguna, 1
Vilviestre del Pinar, 30
Villaespasa, 28
Villanueva de Carazo, 4 de noviembre.
Villoruebo, 29 de octubre
Vizcaínos, 17

Zona de Sedano

Alfoz de Bricia, día 25 de octubre.
Alfoz de Santa Gadea, 14
Altos (Los), 18 y 19
Arija, 14
Cernégula, 9
Escalada, 26
Gredilla de Sedano, 3 de noviembre.
Masa, 9 de octubre

Merindad de Sotoscueva, 27, 28 y 29
Merindad de Valdeporres, 1 y 2
Nidáguila, 5 de noviembre
Orbaneja del Castillo, 26 de octubre
Pesquera de Ebro, 2 de noviembre
Piedra (La), 5
Quintanilla Sobresierra, 15 de octubre
Sargentos de la Lora, 16
Sedano, 6 de noviembre
Tubilla del Agua, 13 de octubre
Valdelateja, 26
Valle de Manzanedo, 22 y 23
Valle de Valdebezana, 4, 5, 6 y 7
Valle de Zamanzas, 2 de noviembre

Zona de Villadiego

Acedillo, día 14 de octubre
Amaya, 11
Arenillas de Villadiego, 6
Barrio de San Felices, 8
Barrios de Villadiego, 10
Bascencillos de Tozo, 18 y 19
Castrillo de Ríopisuerga, 2
Coculina, 14
Cuevas de Amaya, 9
Cañizar de Amaya, —
Guadilla de Villamar, 4
Humada, 21 y 22
Montorio, 15
Olmos de la Picaza, 10
Rebolledo de la Torre, 1 y 2
Rezmondo, 2
Salazar de Amaya, 9
Sandoval de la Reina, 5
San Quirce de Ríopisuerga, 20
Santa María Ananúñez, 4
Sordillos, 15
Sotovellanos, 11
Sotresgudo, 7
Tapia, 13
Tobar, 10
Urbel del Castillo, 21
Valcárceres (Los), 6
Valle de Valdelucio, 7
Villadiego, 22 y 23
Villahizán de Treviño, 1
Villalbilla de Villadiego, 10
Villamartín de Villadiego, 16
Villamayor de Treviño, 1
Villanueva de Odra, 13

Villanueva de Puerta, 6
Villalvedón, 15
Villegas, 15
Villusto, 8
Zarzosa de Ríopisuerga, 2
Zona de Villarcayo
Aforados de Moneo, día 15 de octubre.
Berberana, 6
Espinosa de los Monteros, 7, 8, 9 y 19.
Junta de la Cerca, 27
Junta de Oteo, 13 y 15
Junta de Traslaloma, 11
Jurisdicción de San Zadornil, 6
Junta de Río de Losa, 3 de noviembre
Junta de Villalba de Losa, 8 de octubre
Junta de San Martín de Losa, 9
Merindad de Cuesta Urria, 29 y 30
Merindad de Montija, 8 y 9
Merindad de Castilla la Vieja, 18, 19, 20 y 22
Merindad de Valdivielso, 29 y 30
Medina de Pomar, 5 de noviembre
Partido de la Sierra en Tobalina, 21 de octubre
Trespaderne, 13 y 14
Valle de Tobalina, 22, 23, 25 y 26
Valle de Mena, 18, 19, 20, 21 y 22
Villarcayo, 23

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Instrucción, número uno de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria de la causa 17 de 1965, por atentado y daños, contra Mohamed Ben Layachi Ben Dahhou, se requiere por medio de la presente a dicho penado, cuyo actual paradero se desconoce, al pago de la cantidad total de 1.300 pesetas, importe de las in-

demnizaciones por daños y perjuicios a que fue condenado en dicha causa.

Y para que mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, tenga lugar el requerimiento acordado, expido la presente que firmo en Burgos, a 22 de septiembre de 1965.—El Secretario, (ilegible).

Requisitoria

López Guillín Manuel, hijo de Ricardo y de Estrella, de 23 años de edad, natural de Laracha, (La Coruña), vecindado en Bertoa-Carballo (La Coruña), de oficio soldador, estatura un metro y sesenta y tres centímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba cerrada y boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, procesado en Sumario Ordinario, por deserción, comparecerá en el término de quince días, ante el Teniente Médico Juez Instructor de la Agrupación de Sanidad Militar, número 6, de guarnición en Burgos, bajo el apercimiento de ser declarado en rebeldía.

Burgos, 22 de septiembre de 1965.—El Teniente Médico Juez Instructor, Felipe Hortelano Hernández.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el Letrado D. Fidel José Angulo Martínez, en nombre y con poder de D.^a María Pilar y D. Juan José Jáuregui y Gil-Delgado, vecinos de Madrid, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso administrativo contra el fallo dictado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de esta Ciudad, de fecha 15 de marzo de 1965, sobre justiprecio de los terrenos

expropiados por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, con destino a la construcción de un edificio para Instituto Laboral en dicha ciudad.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 15 de septiembre de 1965. — El Secretario de Sala. J. Navarro.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte número 244 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, denominado «Campiña y Bañuelos», de la pertenencia de Palacios de la Sierra, término municipal de idem, cuyo deslinde fue aprobado por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1932, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 10 de noviembre de 1965, a las diez horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte denominado mojón de los tres términos, que separa los términos municipales de Quintanar de la Sierra, Palacios de la Sierra y Salas de los Infantes, denominado Fuente el Saz, y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Antonio Arjona Salinas-Medinilla, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Re-

glamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 24 de septiembre de 1965. — El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza.

JEFATURA DE MINAS PALENCIA - BURGOS

D. José Antonio López Mateos y Santure, Ingeniero Jefe accidental del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero,

Hago saber: Que a las once horas y treinta minutos del día 9 de agosto de 1965, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por D. Mariano Pereda Fernández, vecino de Torrelavega (Santander), en solicitud de permiso de investigación de 250 pertenencias de mineral de cuarzo, denominado «San Antolín», situado en el paraje Valle de Valdebezana, del término de idem, perteneciente al Ayuntamiento de idem, de la provincia de Burgos, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.786 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado, es la siguiente:

Se tomará como punto de partida la entrada de la Iglesia Parroquial del citado pueblo de Bezana.

De este punto de partida y en dirección N. 50 grados centesimales, se medirán 100 metros lineales donde se colocará la primera estaca; de 1.^a a 2.^a estaca en dirección O. 50 grados N., se medirán 2.000 metros; de 2.^a a 3.^a estaca en dirección S. 50 grados O., se medirán 1.000 metros; de 3.^a a 4.^a estaca en dirección E. 50 grados S., se medirán 2.500 metros; de 4.^a a 5.^a estaca en dirección N. 50 grados O., se medirán 1.000 metros, y de 5.^a a punto de partida en dirección O. 50 grados O., se medirán 500 metros, quedando cerrado

el perímetro de las 250 pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que, con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, en el de esta Jefatura y anuncio que se envía a los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Burgos, para que, si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 22 de septiembre de 1965. — El Ingeniero Jefe accidental, José Antonio López Mateos.

Sindicato Provincial de Actividades Diversas

Agrupación Sindical de Peluquería de Señoras

La Agrupación Nacional, convoca exámenes, para la obtención del Certificado de Capacitación Profesional para esta actividad, a celebrar los próximos días 10 y 11 de octubre, en los locales de la Academia Sindical, Plaza de Castilla, 1.

Recordamos a quienes se hallen interesados, al igual que en ocasiones anteriores, que están obligados a disponer de este documento, para el desarrollo de la profesión y posterior tramitación del carnet de empresa responsable, según proceda en cada caso.

Las inscripciones y demás detalles complementarios a estos exámenes, habrán de formularse necesariamente en la Secretaría de esta Agrupación, San Pablo, 8, 3.º, antes del día 8 de octubre próximo.

Los exámenes darán comienzo a las nueve de la mañana de cada uno de los días señalados.

4.022—D-139,50 ptas.

Ayuntamiento de Briviesca

Hijos de Sara Martínez, S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén-depósito, de categoría primera, de gas butano, en el kilómetro 2 de la carretera de Briviesca a Belorado.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el indicado plazo.

Briviesca, 24 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Ricardo Villanueva.

3.988.D-153,00

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1965, a la que concurrieron la totalidad de los Concejales que componen la Corporación municipal, por unanimidad se adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

— Aceptar las bases-proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Cooperación Provincial a los Servicios

Municipales y de Crédito Municipal, cuyas condiciones más esenciales son las siguientes:

a) Cuantía del anticipo: trescientas mil pesetas (300.000).

b) Destino: Obras de abastecimiento de aguas a la villa.

c) Plazo de amortización: Diez anualidades.

d) Garantías: Participación en el arbitrio Provincial, arbitrio rústica y urbana; aprovechamiento de la caza forestal y mancomunada y solidaria de los vecinos firmantes.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo que determina el artículo 780, número 3, de la vigente Ley de Régimen Local al objeto de oír reclamaciones durante el plazo de quince días, quedando expuesto al público el expediente de su razón en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carcedo de Burgos, 13 de agosto de 1965.—El Alcalde, Esteban González.

Ayuntamiento de Oquillas

Formados por este Ayuntamiento, los padrones para el cobro de los derechos y tasas que a continuación se indican, se hallan expuestos al público por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Padrones que se citan

Desagüe de canalones.

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Escaparates, muestras, letreros, etc., visibles desde la vía pública.

Tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Arbitrio sobre los perros.

Oquillas, 22 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Secundino Casado.

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

De conformidad con el procedi-

miento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) las cuentas generales del presupuesto extraordinario, número 1 de 1963, aprobado para las obras de encauzamiento del arroyo del monte Frontana, en esta localidad, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, queda expuesta al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peral de Arlanza, 23 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Pablo García.

Ayuntamiento de Fuentebureba

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales del Presupuesto y Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de los años 1945 a 1958, ambos inclusive, quedan expuestas al público, a efectos de reclamaciones, en las oficinas de Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de 15 días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurí-

dicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentebureba, 23 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Fermín Cortázar.

Ayuntamiento de Zumel

Instruido expediente de modificación de créditos del presupuesto ordinario del año en curso, con transferencia de unas partidas a otras, se anuncia su exposición al público a efectos de examen y reclamaciones pertinentes, la cual tendrá lugar por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos del artículo 691-3 de la Ley Régimen Local vigente.

Zumel, 18 septiembre de 1965. El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Instruido por el Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento del artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Vilviestre del Pinar, 15 de septiembre de 1965.—El Alcalde, F. Cubillo.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Roa

Don Amancio López Bahamontes, Recaudador de Contribuciones y Agente Ejecutivo en la expresada zona,

Hago saber: Que en expediente

ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 20 septiembre de 1965, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 25 de octubre en el Juzgado de Adrada de Haza, a las 11 horas.

Bienes del común de vecinos

Una finca rústica en el polígono 1, parcela 912, paraje Suertes de A. de una hectárea, 60 áreas y 30 centiáreas, linda norte y sur, reguera; este, Vicente Salvador Lázaro y oeste, Modesta Martínez. Valor para la subasta, 9.060 pesetas.

Otra al polígono 1, parcela 942, paraje La Salceda, de 3 hectáreas, 26 áreas y 40 centiáreas, linda norte sur y oeste, río y este, Ayuntamiento. Valor, 17.364,40.

Herederos de Antonio Fuente Bravo

Una finca rústica en el polígono 8, parcela 110, paraje El Roble, de 7 áreas y 40 centiáreas, linda norte, María Juarranz; sur, Bárbara Cantera; este, Vicente Andrade y oeste, Orencio Cantera. Valor, 266,40.

Otra en el polígono 9, parcela 112, paraje Valdelascuevas, de 24 áreas y 60 centiáreas, linda norte, Eustaquio Bartolomé; sur, y este, Chorro y oeste, Hros. de Hilaria Martínez. Valorada en 1.530,20.

Otra en el polígono 6, parcela 35, paraje Las Carrascas, de 12 áreas y 32 centiáreas, linda norte, herederos de Francisco Fuente; sur, Calixto Bartolomé Sanz; este, Luciano Rodríguez y oeste, Elías Llorente. Valorada en 446,40.

Otra en el polígono 2, parcela 23, paraje Fuencaliente, de 6 áreas y 80 centiáreas, linda norte, Sebastián Bravo; sur y este, senda y oeste, camino. Valorada en 486,80.

Otra en el polígono 2, parcela 532, paraje Fuencaliente, de 3 áreas y 60 centiáreas, linda norte, Frutos Salvador; sur, Chorro; este, Lucía

Plaza y oeste, Alberto Miguel. Valorada en 257,80.

Otra en el polígono 4, parcela 228, paraje Valdecebo, de 9 áreas y 20 centiáreas, linda norte, Clemente García; sur, Ciriaco Yagüe; este Modesta Martínez y oeste, Paulino Miguel. Valor 331,20.

Otra en el polígono 1, parcela 351, paraje Trasmolino, de 1 área 60 centiáreas, linda norte, Adolfo García; sur y este, Fidel Perosanz y oeste, reguera. Valorada en 609.

Otra en el polígono 1, parcela 271, paraje tierras de la Iglesia, de 1 áreas 45 centiáreas, linda norte, Teófilo Cob; sur, Vicente Arranz; este, camino y oeste, Rosario Juaranz. Valorada en 214,60.

Angel Sanz Rosuero

Una finca rústica en el polígono 4 parcela 170, paraje Los Aldimuños, de 35 áreas 60 centiáreas, linda norte, Salvador Lázaro; sur y este, Ayuntamiento y oeste, Anastasio Sanz. Valorada en 676,40.

Otra en el polígono 4, parcela 170, paraje Los Aldimuños, de 14 áreas 20 centiáreas, linda norte, Salvador Lázaro; sur y este, Ayuntamiento y oeste, Anastasio Sanz. Valorada en 17.

Otra en el polígono 4 parcela 91, paraje Los Aldimuños, de 1 hectárea y 38 áreas, linda norte, Leandro Valle; sur, Raimundo Guijarro; este, término de Hontangas y oeste, Ayuntamiento. Valorada en 4.968.

Condiciones para la subasta

1.^a No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el

acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Roa, 21 de septiembre de 1965. El Recaudador, Amancio López Bahamontes.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra

De acuerdo con lo ordenado por el Distrito Forestal de esta provincia, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Burgos, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, y a la hora de las doce de su mañana, se procederá a la subasta de pastos para el quinquenio 1965-1970 en los montes propiedad de este Ayuntamiento titulados Monteagudo y Zarzabala, para pastar 1.300 cabezas de ganado lanar, 250 vacunos y 80 mayores, bajo el tipo de tasación de 53.100 pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y la admisión de pliegos hasta un día hábil antes del de la celebración de la subasta.

La fianza provisional será la del 5 por 100 de la tasación, y del 6 por 100 la de adjudicación.

Fresneda de la Sierra, 23 de

septiembre de 1965.—El Alcalde, Eduardo González.

3.970.—D-153,00

Juntas vecinales de Valdenoceda y Quintana

Previamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, para el día 26 de octubre próximo y hora de las 10 de la mañana, tendrá lugar en la Casa Concejo de Valdenoceda, la subasta de los pastos del monte público titulado Castro y Mazorra, comuneros de ambos pueblos, para 97 cabezas de ganado lanar, tasados en 1.746 pesetas anuales, y con sujeción a los pliegos de condiciones oficiales dictados al efecto.

Valdenoceda, 23 de septiembre de 1965.—El Presidente, Eugenio Varona.

3973.—D-85'50 ptas.

Junta administrativa de Obécuri

Al veintinueve día hábil a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las dieciséis horas del día, tendrá lugar en esta Entidad, la subasta de pastos del monte de U. P. «La Dehesa», número 180, para 150 cabezas de ganado lanar, 30 de vacuno y 10 de mayor, el precio de tasación es de 4.140 pesetas.

Los pliegos de condiciones tanto facultativos como administrativos que han de regir en la subasta se hallan de manifiesto en esta secretaría hasta el momento de realizarse la subasta.

Obécuri, 18 de septiembre de 1965.—El Presidente, Constantino H.

3.976.D-85,50

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de libreta

Por don Isaac Benito Benito, ha sido solicitado el duplicado de la libreta de ahorro número 601 de la Oficina de Huerta de Rey. Plazo de reclamaciones, 30 días.

3.975 D.-45,00

IMPRENTA PROVINCIAL